

actual. Esto en virtud de que recientemente se han estado publicando las declaraciones tanto del rector de la UNAM, entre otros, como de grupos de científicos en el sentido de que no se están destinando los recursos necesarios para los distintos proyectos de investigación, en todas las disciplinas o que hay retraso en las asignaciones que debe otorgar el CONACYT para el avance de esas investigaciones, como lo llegó a exponer René Drucker hace poco tiempo.

Igualmente quiero convocar a los compañeros historiadores, tanto profesores como estudiantes, para que en la medida de sus posibilidades, apoyen el rescate, ordenación, descripción y difusión de los archivos que se sigan detectando en el futuro, puesto que muchas veces algunas instituciones o particulares no tienen ni el interés ni los conocimientos para realizar dichas tareas. Este llamado obedece a que recientemente, a partir de la promulgación de la Ley de Transparencia, han surgido dos situaciones que pueden afectar el trabajo en los archivos. Por un lado, han surgido muchas empresas que ofrecen organizar archivos y generalmente no todas tienen los conocimientos necesarios y, más bien, se dedican a lucrar. Por otra parte, esta ley también ha servido de pretexto a muchas instituciones y otros organismos para negar el acceso a la información, alegando para ello que se vulneran derechos de terceros.

Quiero por ello, felicitar a todos los que han contribuido a la conclusión de esta fase

de ordenación, descripción y difusión de este importantísimo archivo histórico. Resta pues, esperar los nuevos resultados en materia de descripción de las secciones y series restantes, así como de los trabajos de investigación que se podrán hacer al consultar todo este cúmulo documental e informativo.

ARMANDO ROJAS ROSALES\*

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**D. R. © Armando Rojas Rosales,  
México D.F., enero-junio, 2008.**

• • • • •

Lucía Lionetti, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2007.

**T**ras la consolidación del Estado nacional en la década de 1980, la educación del soberano ocupó un lugar central en la agenda política argentina, entendida como fundamental para la construcción de las bases del

---

\* armanroro@yahoo.com.mx

proyectado nuevo orden burgués. En tal sentido, los contemporáneos consideraron que, en el camino hacia la civilización, la educación era una aliada que tendría a su cargo la titánica tarea de formar a los nuevos ciudadanos y de configurar el nuevo orden social. Este modelo sostenido por la generación de 1980, más allá de sus quiebres y desacuerdos, perseguía la integración del ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública.

Pero al margen de esta situación, la autora nos presenta la paradoja del desinterés que ha manifestado la historiografía argentina en los aspectos culturales y disciplinares de la educación. Por eso se propone, en este bien logrado trabajo, recuperar los aportes que se han hecho desde las ciencias de la educación, y al mismo tiempo superarlos, revisando algunas cuestiones desde la perspectiva histórica. Por eso, dice, persigue el ambicioso propósito de reconstruir la política argentina de aquellos años en sus dos aspectos centrales: la formación del magisterio y la educación del ciudadano.

Para lograr tales propósitos, recorre un camino donde busca visitar el accionar del gobierno central y su influencia sobre el conjunto del territorio nacional, revisando los postulados que nos han presentado a la escuela pública de finales del siglo XIX como emanada de un Estado que diseñó un proyecto educativo destinado a disciplinar a la sociedad civil y que fue capaz de ejercer por su medio la dominación. Esta es una cuestión central sobre la cual la autora elabora

su argumentación, y plantea (atinadamente a nuestro criterio y en sintonía con los últimos trabajos que reflexionan en torno a las cuestiones del control social), que lo que pretende mediatizar, es esa postura taxativa sobre la dominación, teniendo en cuenta que el concepto de hegemonía no excluye el uso de la coerción pero tampoco del consenso, del consentimiento.

Las diversas reformas que el sistema educativo fue sufriendo desde su implementación le permiten así, reflexionar en torno a la hegemonía como producto de la negociación, más que de la imposición. Si la educación devino en una cuestión de Estado, también es cierto, afirma, que los mismos actores que diseñaron esas políticas, se vieron obligados a rediseñarlas y modificarlas, a medida que se iban presentando algunos efectos no esperados tras su implementación, causados por las reacciones de una sociedad civil que “desbordaba” las expectativas iniciales. Tal como puntualiza la autora, tan ambiciosas eran las esperanzas que se habían depositado en la escuela pública, que pronto se hicieron evidentes los fracasos toda vez que a medida que se acercaba el fin del siglo XIX, la dinámica del cambio atentó contra la estática del orden. En este sentido y atendiendo al entramado discursivo que en este marco se produjo, es que la autora insiste en que el discurso educativo no fue tan monocorde como algunos estudios han sostenido. Se generó así un clima de debates múltiples del que emergieron diversas pro-

puestas de reformas, en no pocas de las cuales apareció la cuestión de la nacionalidad como una preocupación dominante. Las pretensiones democratizadoras de los proyectos de antaño, se enfrentaban ahora con la necesidad de educar para integrar pero sin perder de vista la nacionalidad.

Pero como bien señala Lionetti desde las primeras páginas, es preciso atender a la importancia dada a la educación de los formadores, es decir a los requisitos esperados de aquellos que serían los “apóstoles de los tiempos modernos”, los encargados de la misión de educar. En tal sentido, hace referencia a que el discurso de la “magna” tarea que esperaba a los futuros maestros, había sido internalizada de tal forma que se suponía que el paso por la institución normalista implicaba no sólo la formación científica. Los miembros del magisterio debían acompañar su saber con un comportamiento público y privado acorde con la tarea que estaban llamados a cumplir. Así, la responsabilidad excedía las tareas dentro del aula y se trasladaba a la comunidad: debían ser un ejemplo, y esto incluía las cualidades morales, el aspecto y aseo personal, la manera en que se expresaban, cómo usaban su tiempo libre, etcétera.

En este punto, es importante remarcar que las fuentes locales a las que la autora ha tenido acceso (particularmente los Libros Copiadores, de Actas y Registros de Alumnos de la Escuela Normal Don José de San Martín de la ciudad de Tandil, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires), le han per-

mitido tener un acercamiento a los discursos y políticas de control y vigilancia ejercida sobre los miembros de la institución, es decir a cómo se materializaban en la práctica cotidiana de la misma, pero también y sobre todo, a los intersticios, a los márgenes para el disenso. La autora afirma que esas prácticas de control han llevado a veces a conclusiones apresuradas que han ignorado la dinámica de las instituciones en el devenir cotidiano, vacío que pretende salvar, adentrándose no en el marco de las políticas y debates en torno a la educación, sino al interior de la institución y las relaciones entre ésta y la comunidad. En este sentido, nos presenta una visión dinámica de la institución normalista, haciendo hincapié en el entramado de relaciones en el que convivió la aplicación cotidiana de la prescriptiva con la apropiación que los sujetos hicieron de las normas. A partir del análisis de aquellos conflictos que protagonizaron maestros, directivos, autoridades nacionales, la prensa, los notables locales y la comunidad en su conjunto, encuentra que el quiebre del orden en estas instituciones fue más frecuente de lo esperado. Si bien para garantizar el orden e imponer la disciplina del trabajo escolar se generaron una serie de dispositivos de control, la autora demuestra que esto no impidió que los individuos encontraran un espacio para moverse dentro de esa normativa.

Pero lejos de agotar su análisis en la comparación del magisterio, también resulta interesante retomar los planteamientos que

hace en relación a la formación del ciudadano a través de los programas y textos escolares, así como del accionar de los maestros en el aula. Es muy interesante no sólo la exposición que hace en torno a qué valores se buscaron transmitir: honra, honestidad, modestia, cumplimiento de obligaciones familiares, respeto por las leyes y las autoridades, etcétera. Lo que interesa remarcar es que la autora plantea que muchos de esos valores y pautas, eran tributarios de la tradición cristiana y católica, lo que le permite matizar la idea de una imposición liberal taxativa en pos de imponer la buena conducta y las normas de civilidad para formar a un ciudadano acorde con las necesidades de aquella nación que se quería construir. Es decir que, la convivencia con la tradición católica fue posible desde el momento en que sus valores permitían ahondar en el proyecto de moralización de las costumbres, cuyo fin último no era otro que el mantenimiento del orden político y social que se sentía amenazado.

Finalmente, la autora se pregunta si aquella escuela que se proclamó igualitaria, ideó un tipo de formación especial para las niñas. En tal sentido, hace un recorrido por los estereotipos que se reforzaron acerca de lo público y lo privado y los roles femenino y masculino en cada uno de estos espacios y plantea que esas representaciones, fueron transmitidas a través de la enseñanza de las escuelas públicas que hicieron hincapié en la preparación de la mujer como madre y esposa de ciudadanos. Lo que se afirma es que

ese discurso educativo se encargó de reproducir aquel precepto de que la mujer debía cuidar de “su” lugar, el hogar para beneficio de la familia y por extensión de la sociedad. El orden de su casa, se extendía al orden de la república.

Lo sugerente es que la autora nos plantea también que esa educación, como ha demostrado a lo largo de la obra, pensada con unos propósitos específicos, se vio rebasada a partir de la agencia de los propios actores sociales. En tal sentido, la escuela fue también artífice de una mayor presencia de las mujeres en el espacio público, lo que en no pocas oportunidades fue interpretado como un síntoma de desorden social. Si la sociedad patriarcal pensó la dominación de la mujer y para ello propició su encierro doméstico, está claro también, tal como lo demuestra Lionetti, que detrás de tales sujeciones se idearon “sutiles estrategias para lidiar con esa dominación”.

Por último, debemos subrayar la importancia del trabajo de la doctora Lionetti, que permite revisar ciertas presunciones relativas al poder, la hegemonía, el Estado, la relación de éste con la sociedad y el papel de los actores sociales y su relación con esos instrumentos de poder y dominación, a partir del exhaustivo análisis de un acervo documental destacable. Cuestiones que, si bien atienden a las problemáticas suscitadas en torno a la educación en su contexto fundante, invitan a su lectura por su valor histórico, tal como la autora afirma desde las primeras páginas del trabajo, así como por la ac-

tualidad que no han perdido muchas de ellas, al perdurar en un contexto educativo que sigue siendo controvertido.

YOLANDA DE PAZ TRUEBA\*

**Instituto de Estudios Históricos y Sociales-  
Universidad Nacional del Centro de la  
Provincia de Buenos Aires-Consejo Nacional  
de Investigaciones y Técnicas**

**D. R. © Yolanda de Paz Trueba,  
México D.F., enero-junio, 2008.**



MAX CALVILLO VELASCO Y LOURDES ROCÍO RAMÍREZ  
PALACIOS, *Setenta años de historia del Instituto  
Politécnico Nacional*, 5 tomos, México, Instituto  
Politécnico Nacional/Dirección de  
Publicaciones, 2006.

## LA EDUCACIÓN TÉCNICA

**E**n la actualidad, la educación técnica o tecnológica es muy importante, debido a que

es más clara la relación entre educación técnica y desarrollo científico-tecnológico, esta relación simbiótica es indivisible entre ambos quehaceres humanos. Pero esta situación no ha sido así en todas las épocas, fue a través de un proceso de por los menos dos siglos y medio que llegamos a la situación actual, en la relación tan estrecha entre educación técnica y desarrollo científico-tecnológico.<sup>1</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII Prusia y Francia fueron pioneras en la creación de escuelas técnicas con carácter de superior: le siguieron Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia, Alemania y Japón en el siglo XIX durante un proceso de expansión mundial. El Seminario de Minería en la Nueva España se puede considerar como la primera institución de enseñanzas técnicas de nuestro país y, como lo muestra la obra *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, también en el siglo XIX se inició un proceso

---

1. Al respecto véase Federico Lazarín Miranda, *La política para el desarrollo: las escuelas técnicas, industriales y comerciales en la Ciudad de México 1920-1932*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996; Ricardo Moreno Botello, *La escuela del proletariado. La educación técnica industrial en México, 1876-1938*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1987; y María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior de Comercio y Administración: Pionera de la enseñanza comercial, contable y administrativa en América*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1995.

---

\* yolidepaz@gmail.com